

**IMPRESO PARA EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)

EPÍGRAFE	1. Organización y funcionamiento	<input type="checkbox"/>
(A llenar por el Boletín Oficial)	2. Régimen económico	<input type="checkbox"/>
	3. Ofertas de empleo y personal	<input type="checkbox"/>
	4. Urbanismo y Licencias	<input type="checkbox"/>
	5. Contratación	<input type="checkbox"/>
	6. Otros Anuncios	<input type="checkbox"/>

TEXTO

(Escribáse a dos espacios)

ANUNCIO

Advertido error en la publicación efectuada en el **B.O.C.A.M Nº 287** de fecha **02/12/2008**, presentada por este Ayuntamiento relativo al procedimiento abierto para la contratación en la modalidad de concesión de la gestión de los servicios públicos de RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y JARDINERIA, la misma queda como a continuación se detalla:

DONDE DICE:

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Los criterios que se aplicarán para la adjudicación serán los siguientes, y con las ponderaciones que se indican:

1.- Oferta Económica **Hasta 20 puntos**

La puntuación para este concepto se obtendrá según la siguiente expresión matemática:

$$10 \times \frac{100 - \%MBO}{100 - \%BOL}$$

%MBO.= % Mayor Baja Ofertada.

%BOL.= % Baja Oferta del Licitador que se Valora.

Se establece un límite a la baja de un 10%.

DEBE DECIR:

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Los criterios que se aplicarán para la adjudicación serán los siguientes, y con las ponderaciones que se indican:

**IMPRESO PARA EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- ## 1.- Oferta Económica **Hasta 20 puntos**

La puntuación para este concepto se obtendrá según la siguiente expresión matemática:

$$20 \times \frac{100 - \%MBO}{100 - \%BOL}$$

%MBO.= % Mayor Baja Ofertada.
%BOL.= % Baja Oferta del Licitador que se Valora.
Se establece un límite a la baja de un 10%.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**S. M. Valdeiglesias, 03 de diciembre de 2008
EL ALCALDE**

Fdo: Pablo Martín Cabezuela

**IMPRESO PARA EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**IMPRESO PARA EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**